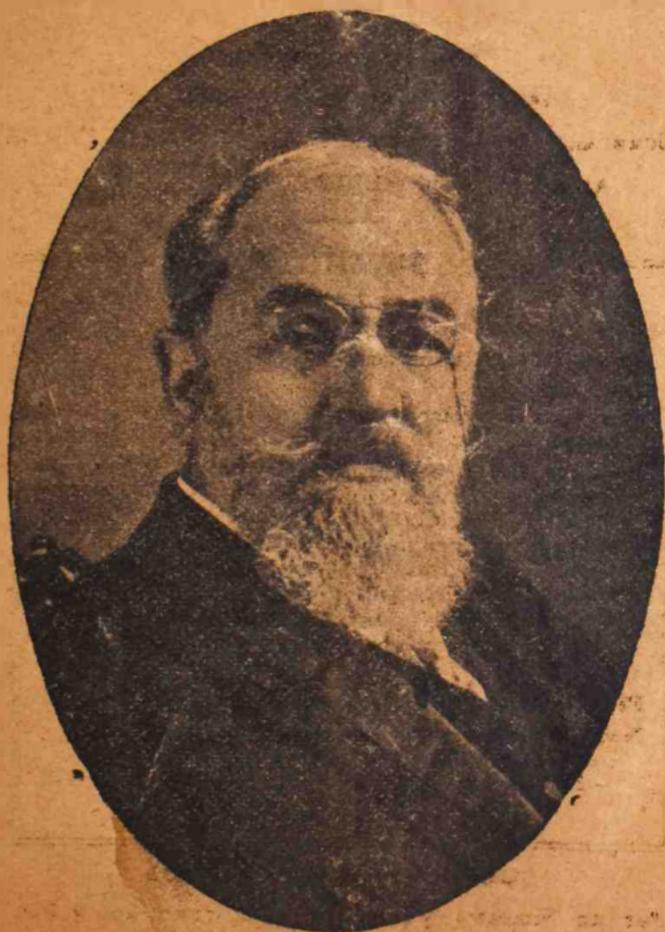


HUMANIDAD NUEVA

SOCIOLOGÍA - ARTE - EDUCACION

Publicación del ATENEO POPULAR



LÉON BOURGEOIS

"HUMANIDAD NUEVA"

REVISTA MENSUAL. - ÓRGANO DEL "ATENEO POPULAR"

FUNDADA EN 1908 POR E. DEL VALLE IBERLUCEA

SOCIOLOGÍA - ARTE - EDUCACIÓN

Año X - N. 7 y 8 - Tomo XI - Julio y Agosto de 1918

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle Solís 1871 - Buenos Aires

COMISIÓN REDACTORA

DIRECTORA: DRA. ALICIA MOREAU

SECRETARIO DE REDACCIÓN: PABLO BARRENECHEA

ADMINISTRADOR: FELIPE BORLANDELLI

SUMARIO

León Bourgeois (Grabado)	Pág. 141
La sociedad de las naciones. — León Bourgeois	" 142
El pensamiento francés y la sociedad de las naciones. Dr. E. Del Valle Iberlucea	" 141
Encuesta sobre el voto político y municipal de la mujer. — Opiniones de: Sta. Nella Passini, Dr. J. B. Zubiaur, Sta. Alfonsina Storni, Dr. Enrique Dickmann, Dra. Petrona Eyle, Dra. Ernestina López de Nelson, Sta. Elena Scart, Sta. María Esther Figueredo, Sra. María C. de Spada, Dr. Aristóbulo Soldano, Dr. Alfredo L. Spinetto	" 150
Pro Córdoba Libre. — Domingo Derisi	" 176
Notas Bibliográficas. — Juventud, egolatría por Pío BAROJA - Roberto Martínez Solimán. — Publicaciones recibidas. — P. B.	" 178

SUSCRIPCIÓN ADELANTADA

Por un bimestre \$ 1.00 m/a. — Por un año \$ 5.00

Número suelto \$ 0,50

En Montevideo: por un año \$ 2,20 oro. - Número suelto \$ 0,20 oro

Los ejros deben enviarse a nombre del tesorero

ARMANDO MORRAU, HIDALGO 925

Semillas y Plantas

Herramientas y artículos del ramo

JUAN CALÉ Y C^{IA}

CASA MATRIZ:

123 - PREYRREDON - 125

C. Telef. 1137, Oeste - U. T. 1940, Mitre.

☪ ☪

SUCURSALES:

3183 - CORRIENTES - 3185

C. Telef. 323, Oeste - U. T. 1954, Mitre

2425 - RIVADAVIA - 2429

C. Telef. 1105, Central - U. T. 1953, Mitre

☪ ☪

BUENOS AIRES

"Casa Canobbio"

Sombrerería y Camisería

DE

Juan Canobbio y Hno.

☪ ☪

ARTÍCULOS PARA HOMBRE, PERFUMERÍA, CORBATAS, MEDIAS, PARAGUAS Y CARTERAS. :: ::

IMPORTACIÓN DIRECTA DE — —
— — SOMBREROS "BORSALINO"

☪ ☪

RIVADAVIA 2772
BUENOS AIRES

Manufactura de
Cafés, Chocolates y Especias

POR MAYOR Y MENOR

☪ ☪

Saint Martín Hnos.

FABRICA:

SARMIENTO 3301 AL 3317

C. T. 589, Oeste - U. T. 1892, Mitre

☪ ☪

SUCURSAL:

765 - MORENO - 765

Unión Telefónica 3419, Avenida

BUENOS AIRES

HOTEL MARCONE

DE

ANTONIO MORRA

PUEYRREDON 25 AL 29

U. Telef. 3468, Mitre - C. Telef. 359, Oeste

(Plaza Once) Bs. AIRES

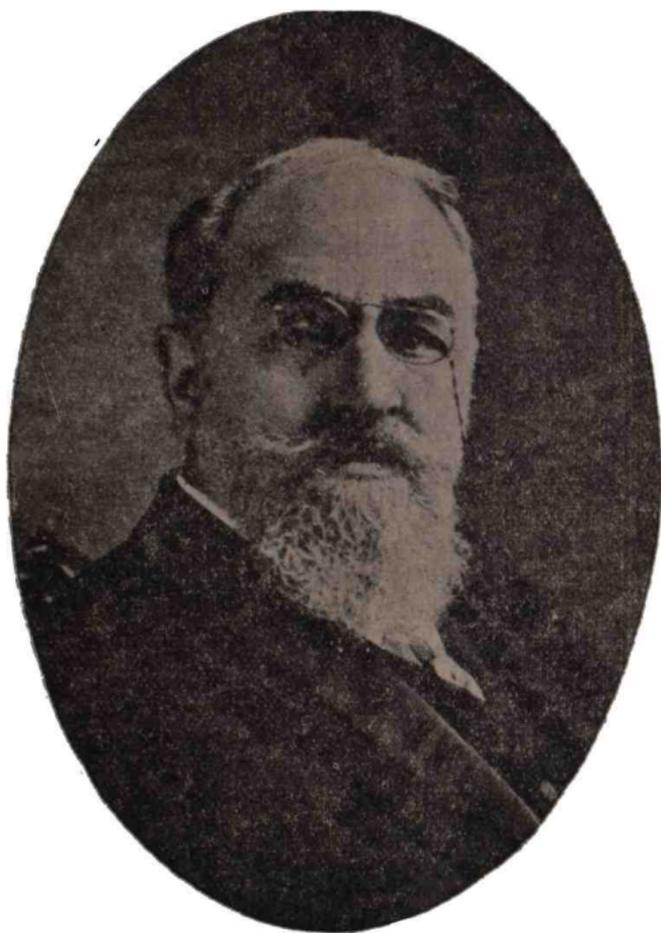
☪ ☪

DEPARTAMENTOS ESPECIALES
PARA FAMILIAS

☪ ☪

Especialidad en

POLLI ALLO SPIEDO
y FRUTA ESCOGIDA



LEON BOURGEOIS

La Sociedad de las Naciones ⁽¹⁾

El desarme progresivo será la consecuencia de un estado de paz cada vez más estable; pero el único medio de llegar a esa estabilidad en la paz, es el establecimiento del derecho y el respeto de ese derecho asegurado entre los Estados.

Existe ahora en el orden económico una vida internacional de una intensidad singular. Los intereses industriales, agrícolas, comerciales, financieros, de los diversos países se penetran de tal modo, su red estrecha tanto sus mallas, que existe de hecho una comunidad económica universal. Pero esta comunidad no está constituida según las reglas del derecho; es un mercado que obedece sólo a las leyes de la concurrencia en las que la suerte, la audacia, la fuerza, son las únicas condiciones del éxito.

¿Es posible elevarse de esa comunidad de lucha a una comunidad de orden superior, constituir entre las naciones que la componen un conjunto de lazos de derechos que ellas acepten por igual y formen entre ellas una verdadera sociedad? ¿Y si ese estado de derecho llega a establecerse y durar entre los Estados, no será esto de hecho el establecimiento de un estado de paz — y de paz real y profunda, de paz verdadera, puesto que, lo hemos dicho a menudo y no dejaremos de repetirlo, la paz sin derecho no es, no puede nunca ser de verdad?

El objeto de la Conferencia de La Haya es, según lo hemos demostrado, la organización jurídica de la vida internacional, la formación de una sociedad del derecho entre las naciones.

Para que esta sociedad pudiera nacer y vivir era necesario reunir las siguientes condiciones:

(1) Párrafos de un discurso de León Bourgeois sobre «La Sociedad de las Naciones». - Conferencia de La Haya 1907.

1.º El consentimiento universal de los Estados para el establecimiento de un sistema jurídico internacional.

2.º La aceptación por todos de un igual concepto del derecho común a todos, de un lazo igual entre grandes y pequeños, iguales todos en el consentimiento y en la responsabilidad.

3.º La aplicación precisa y detallada de estos principios, sucesivamente a todos los dominios de las relaciones internacionales, dominio de la paz y de la guerra, y, al mismo tiempo, la codificación de un cierto número de obligaciones recíprocas, más aún, morales y condicionales, las otras sin condiciones ni reservas, verdaderamente jurídicas y cuya no ejecución constituiría una ruptura de la convención, una eliminación de la Sociedad.

4.º La organización de sanciones eficaces, morales o materiales, y de jurisdicciones internacionales que permitan asegurar la ejecución de las leyes internacionales.

LEÓN BOURGEOIS.

Creemos útil reproducir aquí las ideas fundamentales emitidas hace más de diez años por el célebre estadista francés, ideas que deberán ser consideradas si la Sociedad de las Naciones llega a ser una realidad.

LA DIRECCIÓN.

El pensamiento francés y la Sociedad de las Naciones

Los países aliados contra la autocracia y el militarismo de los imperios centrales consideran necesaria la constitución de la Sociedad de las Naciones para celebrar la paz y garantizar su conservación en el futuro. Sus gobiernos han hecho declaraciones explícitas en ese sentido, en consonancia con los deseos manifestados por los pueblos y respondiendo a una aspiración generosa e idealista expresada desde hace algún tiempo por la conciencia jurídica de la humanidad.

Ha correspondido al Presidente Wilson el honor de establecer en célebres mensajes dirigidos al Congreso de los Estados Unidos, las bases concretas de la Sociedad de las Naciones.

El programa de la paz del mundo formulado por el ilustre demócrata, comprende "una sociedad general de las naciones, formada en virtud de acuerdos especiales que den garantías mutuas de independencia política e integridad territorial tanto a los pequeños como a los grandes Estados." Y en su reciente discurso de Mount Vernon, al referirse a los objetivos por los que los pueblos asociados del mundo están combatiendo y que deben ser concedidos para que se haga la paz, ha insistido en este punto, diciendo que es necesario "el establecimiento de una organización de paz que asegure que el poder combinado de las naciones libres reprima todo atropello al derecho y sirva para asegurar la paz y la justicia, mediante la creación de un tribunal definido de opinión, al que todos deberán someterse y por el que pueda ser sancionado el arreglo de cualquier divergencia internacional que no pueda ser arreglada amigablemente por los pueblos directamente interesados."

Las ideas de Wilson sobre la organización jurídica de la sociedad internacional son el resultado de una lenta

evolución histórica. En su formación y desarrollo ha tenido Francia una influencia activa y considerable. En los tiempos modernos son pensadores y hombres de estado franceses los primeros en señalar los medios para mantener la paz permanente entre las naciones.

Durante la conflagración europea determinada por la sucesión a la corona de España, un filósofo bondadoso e idealista concibe un famoso proyecto de paz perpetua. Los filósofos del siglo XVIII desarrollan la misma idea en forma más clara y precisa, inspirándose en un profundo sentimiento humanitario que no excluía el sentimiento de la patria. La Revolución de 1789 inicia una nueva política internacional fundada en los principios democráticos, que deben regir el derecho interno de los pueblos como el derecho externo de la humanidad.

Y en el transcurso de la última centuria, como en los años corridos de nuestro siglo, Francia aporta a la formación definitiva de la idea de la Sociedad de las Naciones un caudal inestimable, con el pensamiento de sus jurisconsultos más brillantes, la palabra de sus oradores más elocuentes, la sabiduría de sus diplomáticos más insignes y la acción de sus más inteligentes políticos. En el orden jurídico, como en sus otros dominios, la ciencia francesa, — que tiene, según la expresión de Luciano Poincaré, “el gusto de lo general y sabe que lo que es nebuloso y oscuro no es necesariamente profundo”, — inspirada por un idealismo generoso, ha prestado un positivo servicio a la causa de la civilización humana al contribuir con su esfuerzo al desarrollo de la idea de la organización jurídica internacional.

Ya a fines del siglo XVI, dos ilustres franceses, Enrique IV y su ministro Sully, concibieron la idea de establecer una confederación europea para asegurar la paz entre los soberanos. Al poco tiempo e iniciada ya la terrible guerra de los treinta años, aparece en París *Le nouveau Cynée*, cuyo autor es el jurisconsulto Emeric

Crucé, obra en la cual se propone la unión de todos los estados para establecer una paz firme y duradera. "Todas las naciones están asociadas, decía Crucé, por un lazo natural y por consecuencia indisoluble." Y el juriscónsulto francés consideraba que la libertad del comercio internacional sería uno de los medios más eficaces para evitar la guerra.

A principios del siglo XVIII el abad de Saint-Pierre propuso a los príncipes europeos un proyecto de confederación tendiente a establecer la paz perpetua en Europa. Sin duda, el proyecto era para su tiempo una utopía; sólo podía ser entonces, como se ha dicho, el sueño de un hombre de bien. Pero en él estaban enunciados algunos de los medios que los estadistas y los juriscónsultos de nuestra época juzgan indispensables para llegar a la constitución de la Sociedad de las Naciones. Si bien no resulta viable la supresión de la soberanía e independencia de los pueblos al unirlos en una confederación, como pretendía el abad de Saint-Pierre, hoy día es aceptada la idea de la formación de una liga de las naciones con poder efectivo para mantener la paz.

Las ideas del autor del proyecto de la *paz perpetua* son recogidas por Juan Jacobo Rousseau, que les da el prestigio de su talento y el encanto de su estilo literario. La filosofía del siglo XVIII les dará todo el brillo de sus luces. A través del libro de Rousseau, penetrarán en Alemania y Kant las recogerá en su ensayo filosófico sobre la paz perpetua. Raynal se preguntará por qué no podría establecerse la asamblea de las naciones de la Europa y por qué, siendo su autoridad aceptada por todas y sostenida universalmente contra un solo rebelde, no se habría de realizar el bello sueño del abad de Saint-Pierre. Mercier considerará "el universo como una sola y misma familia." Voiney sostendrá que deberá establecerse "de pueblo a pueblo un equilibrio de fuerzas que, conteniéndolos a todos en el respeto de sus derechos recíprocos, hará ce-

...sar sus bárbaros usos de guerra y someterá a procedimientos amistosos el fallo de sus contiendas; y la especie entera se convertirá en una gran sociedad, una misma familia, gobernada por un mismo espíritu y por leyes comunes.”

En su *Droit public de l'Europe*, Mably expone los principios según los cuales deben conducirse las naciones las unas respecto de las otras para mantener la concordia y la paz. “Las naciones, según el barón d’Höflich, no son sino individuos de la sociedad universal o de la especie humana. La ley de la gran sociedad del mundo obliga a los soberanos a la justicia, a la tranquilidad, a la buena fe.” Y Condorcet, “uno de los más nobles representantes de la filosofía y de la revolución”, sin perder en horas de persecución su profunda fe en los progresos del espíritu humano, afirmará el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, de su sangre y de sus riquezas, y sostendrá que llegarán por instituciones mejor combinadas que los proyectos de paz perpetua, a la realización de la idea de la fraternidad de las naciones.

Las teorías humanitarias y los sentimientos altruistas de los filósofos influyen sobre la política internacional de la Revolución. La Asamblea nacional declara, haciendo suyas las ideas de Volney, de Jallet y de Mirabeau, que la nación francesa renuncia a emprender ninguna guerra de conquista y que jamás empleará sus fuerzas contra la libertad de ningún pueblo. En la Asamblea legislativa, Brissot presenta un proyecto de declaración afirmando que las potencias europeas deben saber que el derecho de gentes y la tranquilidad de la Europa tienen por base esencial la garantía de la independencia de los Estados. En la Convención, Grégoire presenta su célebre declaración sobre los derechos de las naciones, — complementaria de la de los derechos del hombre y del ciudadano, — con la cual tantos puntos de concordancia tiene la declaración sancionada en 1916 por el Instituto Americano de Derecho Internacional.

Ya en la época contemporánea, la participación de la Francia en el desarrollo de la idea de la organización jurídica de la vida internacional, se destaca por su eficacia práctica, a la vez que por un puro y noble idealismo. La personalidad de León Bourgeois, el apóstol de la doctrina de la solidaridad, es la expresión viva de la acción y del pensamiento franceses en favor de la Sociedad de las Naciones. Su rol, tan importante y principal, en las dos conferencias de La Haya, como la obra de Louis Renault, el ilustre internacionalista, su compañero de delegación, es bastante conocido para que yo lo explique en este momento. Nadie como Bourgeois ha precisado mejor las condiciones que deben reunirse para que pueda existir una sociedad de derecho entre naciones.

Esas condiciones son: 1.^a El consentimiento universal de los estados para el establecimiento de un sistema jurídico internacional. — 2.^a La aceptación por todos de una misma concepción del derecho común a todos, de un mismo vínculo entre los grandes y los pequeños, todos iguales en el consentimiento y en la responsabilidad. — 3.^a La aplicación precisa y detallada de estos principios, sucesivamente a todos los dominios de las relaciones internacionales, dominio de la paz como de la guerra. — y, al mismo tiempo, la codificación de un cierto número de obligaciones recíprocas, las unas todavía morales y condicionales, las otras sin condiciones ni reservas, verdaderamente jurídicas y cuya no ejecución constituiría una ruptura de la convención, una expulsión de la sociedad. — 4.^a La organización de sanciones eficaces, morales y materiales, y de jurisdicciones internacionales que permitan asegurar la ejecución de las leyes internacionales” (León Bourgeois, *Pour la société des nations*, página 205).

En fin, la ciencia jurídica francesa había elaborado antes de la guerra el proyecto de *Unión de los estados civilizados*, estableciendo la organización de sus autori-

dades y de las reglas de derecho internacional que deben gobernar sus relaciones recíprocas. El libro de Duplessix sobre *La loi des nations* contiene las reglas prácticas más apropiadas para hacer viable la organización jurídica del mundo. Sin suprimir ni limitar su autonomía absoluta en el orden interno, las naciones limitarían su soberanía respecto de las relaciones exteriores, las cuales serían reglamentadas por la Unión.

Esta adoptaría una ley que fijara el derecho internacional público, armonizándolo con las mejores legislaciones internas; constituiría una autoridad internacional, encargada de sancionar y aplicar aquella ley; y los pueblos que entraran en ella se entenderían: 1.º Para garantizar su independencia recíproca; 2.º Para constituir una poderosa fuerza de policía mundial, a fin de asegurar la observancia de la ley común la ejecución de las sentencias judiciales; 3.º Para sostener un presupuesto suficiente al buen funcionamiento de todos los servicios de la Unión; 4.º Para imponer a cada nación, forme o no parte de la Unión, la reducción de sus armamentos y de sus contingentes militares.

Cuando llegue la hora de ajustar las bases de la paz del mundo, los negociadores encontrarán los medios necesarios para organizar la Sociedad de las Naciones. Francia habrá aportado materiales de primer orden para levantar el nuevo edificio internacional, que reposará sobre el derecho y la justicia. Nación idealista y generosa, democrática y republicana, no escatimó nunca su pensamiento ni su sangre para el bien y el progreso de la humanidad. Hijos de su Revolución, la saludamos con profunda emoción en este día glorioso y formulamos ardientes votos por su victoria definitiva, que implicará el triunfo de la democracia universal, asegurará la independencia de los pueblos, abrirá nuevos caminos a la libertad y hará posible la paz firme y duradera con la organización de la Sociedad de las Naciones.

Julio 14 de 1918.

E. DEL VALLE IBERLUCEA.

ENCUESTA

SOBRE EL VOTO POLÍTICO Y MUNICIPAL DE LA MUJER ⁽¹⁾

No solamente opino conveniente, más aún necesario acordar el voto a la mujer en las elecciones administrativas y políticas.

Y apoyo tal convicción, no tanto — por holgar demostraciones al respecto — en la igualdad moral de los sexos, principio del cual ya no disienten sino espíritus incrustados en rancios prejuicios perpetuados a través de los tiempos por intereses de varia índole, cuanto en la identidad de gravámenes impuestos a la mujer lo mismo que al hombre por las peculiares condiciones de la vida moderna, cuyas luchas económicas adquieren, cada día más acentuados, ritmos febriles.

Estimulada por el acicate de las circunstancias a competir con el hombre en todos los campos del trabajo, a fin de ganar el pan para sí misma y, a menudo, para los suyos, no ha vacilado la mujer en cargar con lo oneroso de sus nuevas tareas y en asumir virtualmente la responsabilidad de sus acciones.

Empero, de no salvar el postulado fundamental que a todo deber corresponde un derecho, por la simple razón de imponerse a sí misma el deber de su subsistencia, la mujer ha adquirido el derecho de transformar en efectiva la responsabilidad virtual de sus acciones, esto es, legalizarla, con su directa participación en la lucha administrativa y política, de cuyos resultados depende la salvaguardia de sus propios intereses.

(1) Véase «Humanidad Nueva», Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6. - 1918 - Opiniones de Sra. Fénia Ghercoff Repetto, Dr. H. González Iramain, Dra. Luisa Luisi, Sr. Federico Birabén, Sra. Juana M. Begino, Dr. Carlos M. Vico, Sta. Francisca Jacques, Dr. Raúl Villarroel, Sr. Luis Bonaparte, Sta. Julia García Games, Dra. Isabel Kaminsky, Sra. Victoria G. de De Tomaso, Sta. Elisa B. Bachofen, Dr. Adolfo Dickmann y Dr. D. Azanovich.

Por otra parte, al reconocer, admitir y hasta solicitar el factor mujer en el complejo problema de la economía colectiva, la sociedad otorga implícita y tácitamente su sanción al derecho reclamado; de suerte que la concesión del voto a la mujer no es, substancialmente, sino dicha sanción llevada a los efectos de la ley.

La respuesta a la segunda proposición, vale decir si el voto femenino ha de ser universal o calificado, está a mi juicio subordinada al grado de madurez cívica de las masas femeninas en los distintos países, que, por razones múltiples y susceptibles de eliminación con el proceso del tiempo, han realizado en diferentes grados de intensidad el rescate de la conciencia femenil del secular dogma de la esclavitud.

En tesis general, dejando reconocida la igualdad moral entre los sexos y la equiparación de sus deberes y derechos, no corresponde sino extender a la mujer la universalidad de sufragio concedida al hombre.

No existen razones cabales para limitar la extensión del voto femenino. Nada, a lo menos, se opone a ello en los países en donde la evolución de la mujer ha alcanzado un apreciable desarrollo, o sea donde el trabajo de las conciencias ha penetrado hasta la médula de las masas. En cambio, cuando el despertar de la conciencia femenina no ha salido de su fase inicial y sólo llega a su madurez en una exigua minoría, bueno sería, quizá, atenerse al voto calificado, pero tan sólo como preludio del universal, que sin duda responde mejor al concepto de una real democracia en la plenitud de sus derechos y en la totalidad de sus fuerzas combatientes.

Y aquí abro un paréntesis necesario para una declaración categórica, acerca de la universalidad del voto acordada a los hombres y considerada como una de

las más bellas conquistas del civismo. Las mismas reflexiones que caben para la restricción del voto en la mujer, corresponden exactamente para el sexo masculino.

El voto en ciertos países en formación, aún en aquellos que aparentan una historia, ha de ser calificado. La mentada conquista del civismo y de la libertad es, a mi parecer, una burda mistificación de no siempre encomiables intereses políticos. Lo sabemos por experiencia a cuales resultados nos arrastra el arreo de rebaños inconcientes a las urnas electorales. Es menester cercenar este derecho hasta tanto cada individuo, hombre o mujer, no nos importa el sexo, posea una conciencia adquirida, una conciencia propia, emancipada de toda presión ejercida por la ignorancia, que es fuente principal de la mayoría de los males que affigen a la humanidad.

Débase luego asentar, en correlación con lo expuesto, que durante el ejercicio de las nuevas funciones a las que se habilite a la mujer, en vista de su actuación eficiente en el medio social — ejercicio limitado temporalmente a una minoría calificada — habrá de efectuarse con intensa labor la educación cívica de la mayoría, hasta alcanzar esa relativa homogeneidad que a toda mujer le permita exigir, con su derecho de voto, una compensación equivalente a los sacrificios que la agravan y al mismo tiempo la elevan al rango de factor precioso en la gran dinámica social.

NELIA PASINI.

* * *

Igualdad espiritual e identidad de destino y, en consecuencia, de derechos y obligaciones, en los dos sexos, y los mismos deberes en la obra de bienestar y progreso individual y colectivo, fundan, sintéticamente, la afirmativa en favor del sufragio femenino.

Con todos los inconvenientes del voto universal para el hombre, debe concederse el voto universal a la mujer,

porque ningún instrumento se pule y adiestra sino mediante el ejercicio.

El voto y la educación son los dos instrumentos que nos conducirán a la ambicionada meta: la democracia, que es régimen de libertad y justicia.

J. B. ZUBIAUR.

* * *

En principio soy partidaria del voto femenino porque entiendo que ya no se discute la capacidad mental de la mujer.

Pero en lo que a nosotros respecta consideraría oportuno que aprendieran, por el momento, a votar los hombres.

Porque si tan mal como ellos lo hicieran las mujeres, sería cuestión de aumentar la angustia del país.

ALFONSINA STORNI.

* * *

Señorita Alicia Moreau

De mi mayor respeto:

En contestación a las dos preguntas sobre el sufragio femenino en la república que en nombre de la revista HUMANIDAD NUEVA Ud. se dignó formularme me es grato contestarle lo siguiente:

1°. *¿Conviene acordar el voto a las mujeres en las elecciones nacionales, provinciales y municipales?*

No solamente conviene sino urge, a mi entender, acordar el sufragio universal a las mujeres para todas las elecciones. Para fundar esta mi opinión ¿acaso sea necesario repetir todos los argumentos inmovibles y ya muy conocidos en favor del sufragio femenino? La Argentina, en esto no haría otra cosa que seguir las huellas del progreso universal realizado ya por los pueblos más civilizados de la

tierra. Es reciente el gran ejemplo de Inglaterra otorgando el voto a seis millones de mujeres.

Yo estoy seguro que la función electoral se ennoblecería entre nosotros, con la participación femenina en el comicio. Siempre he pensado sobre la absurda contradicción que existe en otorgar el voto al peón analfabeto, inculto y alcoholista y negárselo a la maestra que enseña y educa a nuestros hijos! ¡Cuanto perdulario irresponsable decide con su voto en los más graves destinos de la nación, y no lo puede hacer la más responsable madre de familia, ni siquiera en los casos en que se juega el destino de sus propios hijos!

Por otra parte la mujer, en la Argentina, ha entrado felizmente en la actividad fecunda de todos los campos técnico - económicos y mentales. Decenás de miles de mujeres trabajan en fábricas y talleres; decenas de miles de mujeres están detrás del mostrador en las grandes tiendas y almacenes; millares de mujeres están en las oficinas públicas; más de veinte mil mujeres están dedicando su fecunda labor en el magisterio nacional; en los colegios y las universidades la mujer argentina ocupa ya un lugar prominente. ¿Por qué, pues, la ley no ha de otorgarle el voto, último eslabón en las conquistas civiles y políticas de la humanidad?

Alguien arguye que otorgar el voto a la mujer es favorecer a las fuerzas reaccionarias y conservadoras. Argumento deleznable. Sería desconfiar del sufragio universal y dudar de la inteligencia humana para el progreso.

Por todas estas razones, y por muchas más que no es el caso de enumerar, el Partido Socialista en la Argentina formuló, hace más de veinte años, en su programa mínimo la siguiente reivindicación de orden político y electoral: "Sufragio universal sin distinción de sexos". Practicando, los socialistas, en su propio seno la más absoluta igualdad de voto entre sus afiliados hombres y mujeres

Espero y deseo, pues, que el sufragio femenino será

pronto una realidad entre nosotros, para el bien del progreso real y fecundo de la democracia argentina.

2°. *En caso afirmativo, ¿el voto femenino deberá ser universal o calificado?*

Debe ser universal, como el voto masculino. Calificar el voto femenino, sería crear castas privilegiadas y odiosas.

A propósito del voto femenino calificado existe un antecedente parlamentario reciente instructivo y útil de conocer. Al discutirse en la cámara de diputados la ley municipal para la ciudad de Buenos Aires en la sesión del 28 de Setiembre de 1916, el diputado demócrata progresista Francisco E. Correa propuso otorgar el voto calificado municipal a cierta clase de mujeres formulando el siguiente agregado al proyecto de ley en discusión: "Tendrán también voto las mujeres argentinas que tengan la administración de sus bienes y reúnan las condiciones establecidas para los extranjeros en cuanto a cuota del impuesto, profesión, inscripción y residencia en el municipio". Yo me he opuesto al agregado del diputado Correa, sustituyéndolo por este otro: "Tendrán también derecho al voto municipal todas las mujeres argentinas mayores de edad", y pronuncié en aquella oportunidad las siguientes palabras con las cuales deseo terminar mi contestación a la encuesta formulada por HUMANIDAD NUEVA: "Por razones de semejanza física con el señor diputado por Santa Fe (*hilaridad general*) me interesa conquistar la simpatía de la mujer y por eso, y por muchas otras razones, quiero para ella el sufragio universal; pero quiero extender esta reforma, señor presidente, a todas las mujeres argentinas y no a una categoría de mujeres privilegiadas. En tal sentido, los diputados socialistas, votaríamos el agregado del señor diputado Correa siempre que se extendiese el sufragio universal a todas las mujeres, proletarias y no proletarias; pero para una categoría de mujeres privilegiadas, no podemos aceptar

el agregado" Mi agregado obtuvo los nueve votos socialistas.

Para conquistar el voto para la mujer argentina es necesario agitar y preparar a la opinión pública. Y encuestas de esta naturaleza son, sin duda, conducentes para tal fin.

ENRIQUE DICKMANN.

* * *

Buenos Aires, Abril 30 de 1918.

Señorita Doctora Alicia Moreau:

La que suscribe, es partidaria del voto femenino, para las elecciones nacionales, provinciales y municipales en regla general. Sin embargo, no deja de reconocer que, hoy por hoy, en nuestro país el voto femenino con toda seguridad traería un repunte del clericalismo.

Como republicana, no concibo el derecho de votar más que universal y la única calificación que admito es la de saber leer, escribir y no tener antecedentes policiales o judiciales que inhabiliten ejercer los derechos cívicos.

Salúdala muy atentamente.

PETRONA EYLE.

* * *

¿Conviene acordar el voto a las mujeres en las elecciones nacionales, provinciales o municipales?

Desde tres puntos de vista distintos debe la mujer moderna considerarse a sí propia: como individuo, como miembro de la familia y como parte del Estado. Todos los derechos y los deberes de la mujer afectan estos tres puntos de vista y todo cambio en el estado actual de su situación merece ser cuidadosamente considerado

Hasta hace pocos años, tan sólo las dos primeras formas de su personalidad le fueron reconocidas y todavía

no ha sonado para el mundo entero la hora en que se la reivindique en el uso del más amplio de sus derechos: el de tomar parte en los asuntos del Estado.

Implícitamente, sin embargo, desde el momento en que ha conquistado al igual del hombre, el derecho a la educación, no es posible negarle razonablemente una participación en los negocios públicos. El voto no es un derecho hereditario ni un privilegio acordado a ciertos y determinados individuos. Es una garantía que en los países democráticos, la ley acuerda a aquella porción de la sociedad capaz de asumir su representación; y no puede haber verdadera democracia allí donde se disminuye la eficacia de esa acción popular elevando a la categoría de privilegio de sexo lo que no pasa de ser una función natural del ser libre. Los países democráticos tienen que caer por fin en la cuenta de que no lo serán realmente mientras obliguen a la mitad de sus súbditos a someterse a leyes en cuya sanción no han sido siquiera consultados.

Pero si es cierto que la mujer es la primera víctima de esa injusticia, desde que no puede oponerse legalmente a las leyes que la oprimen y disminuyen en lo civil, en lo industrial y en lo político, los efectos del mal no recaen tan sólo en su condición de individuo, ni podría ser así, desde que ella es además miembro de la familia y parte de ese mismo Estado que la desconoce.

El tan decantado argumento de que la mujer debe limitar su acción al campo del hogar, a trueque de que la institución de la familia sufra con la intervención de las madres en los asuntos de la comuna, no sólo es discutible con muy buenos argumentos, sino que resulta absurdo.

Las condiciones de que depende el bienestar de la familia, no son de índole privada; están íntimamente relacionadas con el estado de la sociedad en que se desenvuelve, con el desarrollo de la educación, la marcha de las finanzas, la reglamentación del comercio, el incremen-

to de la industria, la justicia, los problemas edilicios, la policía y otros mil factores con los cuales tiene que contar a cada paso la administradora del hogar y la madre de familia. ¿No resulta evidente que no se trata ya de una simple cuestión de justicia sino de conveniencia social el que la mujer tenga voz y voto en las leyes que van a determinar aquellos estados de cosas?

E invirtiendo los términos resulta igualmente cierto que ciertas formas de gobierno, el municipal, por ejemplo, participa de los mismos caracteres que el gobierno del hogar, y que la práctica del uno es sumamente favorable a la mujer para ejercer el otro.

En consecuencia, los que sostienen que la secular reclusión de la mujer dentro de los muros del hogar, la ha privado de la preparación necesaria a las funciones del gobierno, ignoran o no quieren ver que precisamente esa condición ha creado en ella una aptitud inapreciable para aplicarse a la solución de los problemas que afectan a la comunidad de la que es un recuerdo fiel la familia confiada de por vida a su gobierno. ¿No es absurdo sostener que la misma cuyo fallo y cuyo juicio son inapelables dentro del hogar, pueda carecer de condiciones para fallar y juzgar en los asuntos que atañen a una familia de que la suya es parte? Lejos de ser cierto que la actividad política reste a la mujer sus prestigios dentro de la familia, parece evidente que al negársele el derecho a ejercerla se la achica y deprime, disminuyéndose al par la importancia de sus funciones dentro del hogar, que tácitamente se reconocen de menor cuantía que las funciones cívicas.

Es pues indispensable conceder el voto político a la mujer, no ya porque al hacerlo se satisface un sentimiento de elemental justicia, sino porque mediante esa última conquista de la democracia se fortifica y realza su influencia dentro del hogar, primer baluarte de la acción cívica del ciudadano.

¿El voto deberá ser universal o calificado?

El ideal es, sin duda, el voto calificado para ambos sexos, pero desde que en las condiciones actuales el voto es universal para el hombre, debiera regir el mismo principio para la mujer. Lo contrario sería colocar a ésta en condiciones desventajosas, diferencia que no se justificaría si se tiene en cuenta que en nuestro país la mujer y el hombre se hallan en iguales condiciones con respecto al analfabetismo.

ERNESTINA A. LOPEZ DE NELSON.



Buenos Aires, 12 de Junio de 1918.

1.° ¿Conviene acordar el voto a las mujeres en las elecciones nacionales, provinciales y municipales?

2.° En caso afirmativo, ¿el voto femenino deberá ser universal o calificado?

Si hubiera de expresar escuetamente mi opinión sobre las cuestiones planteadas por la encuesta, cuya feliz iniciativa corresponde a la doctora Alicia Moreau, habría de concretarla, en los siguientes términos:

1. Partidaria del sufragio femenino, considero, sin embargo, inconveniente su aplicación inmediata en la República, en cuanto se refiere a las elecciones nacionales y provinciales.

2.° Considero eficaz su aplicación en las elecciones municipales.

3.° Considero antidemocrática la solución parcial por medio del voto calificado.

Parecerán acaso contradictorias estas conclusiones; me permitiré sostenerlas en todas sus partes.

Hoy día, resolverse en pro o en contra del sufragio femenino, equivale sencillamente a alistarse en pro o en contra de la tan debatida cuestión del feminismo. Al in-

cluírme entre las primeras, quiero, sin embargo, definir mi orientación en cuanto a los problemas relativos a la mujer.

Ni por un momento he pensado en engrosar las filas de esas predicadoras furibundas contra el sexo fuerte, feministas, a mi juicio, desviadas de la verdadera prédica, que ven un triunfo en el remedo de aptitudes o disposiciones propiamente masculinas; que desde el trabajo hasta el andar y el gesto, van diciendo a gritos su afán por parecerse en todo y por todo a los hombres. En verdad, nada hay que más repugne a mi espíritu, que esa constante preocupación de algunas, por querer identificar la mujer al hombre, nada, como no sea el rebuscado atildamiento, el afectado hacer y decir de que hacen gala tantos hombres. Pienso, por el contrario, que cada sexo debe perfeccionar incensantemente sus típicas y verdaderas dotes físicas, intelectuales y sentimentales. Cabe dentro de este concepto, la más grande amplitud de cultura, la mayor libertad para desarrollar aptitudes dentro de la vida práctica.

El sufragio femenino, natural consecuencia del progreso social de nuestros tiempos, es una conquista legítima, que colocando a la mujer frente a los progresos sociales, ha de exigir la colaboración de sus tendencias naturales, de su mentalidad toda, que me atrevo a afirmar igual en poder a la del hombre, si bien distinta en modalidad.

El hecho cierto, sin embargo, es que esa mentalidad femenina no está suficientemente desarrollada en la Argentina, para que pueda intervenir eficazmente en la solución de los problemas nacionales.

A menos que se considere femenina, la constante actitud de dependencia intelectual, de ignorancia completa acerca de las cuestiones de interés general, y lo que es peor el apego por lo tradicional y establecido, que tal sería, me parece, el bagaje mental de una gran mayoría de mujeres

hemos de convenir que sólo una proporción mínima estaría en el caso de aportar una colaboración eficiente.

De acuerdo con estos antecedentes, considero no sólo ineficaz sino hasta peligrosa la participación inmediata de la mujer en las cosas del Estado. ¿No correríamos, acaso el grave riesgo de llevar al Congreso una representación aún más aferrada que la actual a los viejos principios, a las creencias ya hechas? ¿No es mil veces lamentable la colaboración de miles de hombres inconscientes, dóciles a la consigna de caudillos sin principios ni escrúpulos? ¿Es acaso con estos elementos que una nación civilizada y grande ha de formar la representación encargada de dirigir sus destinos? ¿No se repetiría aún más frecuentemente el rechazo sistemático de leyes innovadoras, que responden a una aspiración sentida, a una necesidad impuesta por las las nuevas condiciones del ambiente?

Hombres que interpreten estas nuevas necesidades capaces de seguir el ritmo de la evolución, esos son los que necesita más que otros, un país grande y joven como la Argentina.

¿Queremos que la mujer intervenga en esas designaciones? Pues preparémosla para la nueva cruzada como ya lo han realizado otros pueblos; participe la mujer en la cosa pública, pero responda su voto a un juicio personal y sereno, resultado de un conocimiento adecuado de los problemas y de los hombres, no como ciego instrumento de voluntades ajenas.

Es, sin duda, una solución, esa que se ha propuesto del voto calificado, pues indudablemente hay miles de mujeres capacitadas para ejercer debidamente el sufragio; pero tras de ser una solución parcial, tiende a establecer diferencias individuales que chocan con nuestras ideas democráticas; requiere además, un fundamento o punto de partida para realizar la tal calificación: otro problema a solucionar, pues.

Donde quedarían atenuados grandemente, ya que no anulados, los inconvenientes por la falta de preparación de la mujer para la vida ciudadana, es en la elección de los cargos municipales. A mi juicio, habría una gran posibilidad de acierto en este caso; los problemas del municipio requieren una visión próxima, son menos complejos, se imponen fácilmente aún a las inteligencias no cultivadas; creo, por lo tanto, en la eficacia de su aplicación y aún en la necesidad de una preparación paulatinamente progresiva que conduzca a la total realización del sufragio femenino.

Estas son, pues, las conclusiones que me sugieren los enunciados de la encuesta.

Al agradecer a la señorita Directora de "Humanidad Nueva" la deferencia, que tanto me honra, de solicitar mi opinión, cumplo con una íntima aspiración de mi espíritu al hacer votos por el éxito de una renovación de ideas, ya que no de un triunfo inmediato en pro de los altos designios que cabe afirmar para el futuro de la mujer.

ELENA SCART.

* * *

Buenos Aires, Junio 8 de 1918.

Señorita Doctora Alicia Moreau.

Distinguida señorita:

Respondiendo a las preguntas de la encuesta, diré mi humilde opinión acerca de una de ellas.

Conceptúo que en la República Argentina no debe aún acordarse el voto a las mujeres, no porque sean incapaces para el sufragio, sino porque la gran misión que tienen que llenar en su vida les roba todo su tiempo, todo su pensamiento. Y la misión de la mujer es tan grande que para cumplirla tiene que recibir una educación y una instrucción muy sólidas, que constituyan la base del hogar principal fin al cual debe llegar toda mujer.

Soberana en su reino, qué es su hogar, influye sabiamente guiando con sus buenas ideas no sólo como esposa, sino también como madre, como hermana, sobre el elemento masculino. La mujer es para sus hijos y no puede aspirar más que a educarlos, a guiarlos, a inculcarles toda su delicada manera de ser, ésta debe ser su magna obra y constituir toda su aspiración.

Importantes factores influyen sobre un país para que no se pueda seguir en todos los actos de los demás; el sufragio femenino es uno de éstos.

Es error creer que la mujer debe depositar su voto en las urnas electorales, porque ella vota y vota indirectamente; ¿acaso no es la mano sabia que guía a los hombres? Y si son aún muy pocas las que influyen, hagamos de manera que lo sean todas, cultivando su inteligencia en todas las ramas del saber humano, que no rebajen su delicadeza y su pudor, de suerte que la eleven para que su acción se haga sentir sobre los que la rodean.

Esta preparación para esposa y madre y su práctica en el hogar, llenan todo su tiempo; pero, si teniendo que votar debe ocuparse de política más profundamente, ausentándose de su casa por esta razón y por otras que se irán multiplicando con el tiempo, forzosamente descuidará un tanto la magna obra que tiene su casa por teatro y su esposo y sus hijos por personajes.

Además, no se diferenciará del hombre y será tratada sin las consideraciones de su sexo, quitándole el encanto que hoy posee el alma femenina.

Y aún la mujer, libre de las ocupaciones del hogar ¿está, acaso, preparada para el sufragio en la República Argentina? Creo que el número de ellas es pequeñísimo; por consiguiente, serán grandes sus errores, pues el hombre, que viene efectuando este acto desde tanto tiempo, comete los suyos porque todavía no conoce a fondo su significado.

La mujer no es inferior al hombre y hoy día lo demuestra; la lucha que sostiene para que así se la considere es uno de los ideales que tiende a realizar en estos últimos tiempos.

Vemos que con su trabajo sostiene el hogar cuando la ayuda del hombre sólo no alcanza a cubrir todas las necesidades, y que aspira a la igualdad del salario. A todo esto va llegando la progresiva cultura de la mujer.

Pero su actuación directa en el sufragio no es imprescindible, pues tiene sus representantes: los del sexo masculino que se hallan en la familia.

En definitiva: no creo a la mujer argentina preparada para este acto; que debe insistirse en lo mucho que hay que hacer para constituir un hogar modelo; por consiguiente, es necesario elevar a la mujer para que ejerza su influencia en el sentido de mejorarlo moralmente. Ésta será su acción en el voto.

Creyendo haber cumplido, la saluda atte.

MARIA ESTHER FIGUEREDO.

• • •

Buenos Aires, Junio 22 de 1918.

Apreciable señorita Moreau:

Con mucho placer doy mi franca opinión en la encuesta iniciada por su revista sobre el voto político, provincial y municipal de la mujer, porque todo lo que se relaciona con nuestra situación política y social me interesa y me apasiona.

(1). ¿Conviene acordar el voto a las mujeres en las elecciones nacionales, provinciales y municipales?

Sí, conviene, y es justo que se le acuerde, ya que ella misma se hizo acreedora al voto por su capacidad, sus méritos y sus aptitudes en la lucha cotidiana por la vida. La participación de la mujer en la vida política traería indudablemente más bondad, más justicia y más criterio.

en la administración pública. Dar el voto a la mujer significaría suprimir de una vez las leyes odiosas e injustas que la hieren en su dignidad, significaría poner a la mujer en la condición de tutelar y defender sus intereses y llenar su legítima aspiración de ser considerada tanto como el hombre, ya que como él cumple sus deberes contribuyendo con su acción y trabajo al movimiento y progreso universal.

Si el ser humano se compone del hombre y de la mujer, es lógico preguntarse: ¿por qué la mitad de este ser goza ampliamente de todos sus derechos, mientras se niega a la otra mitad el ejercicio de los suyos?

(2). ¿El voto deberá ser universal o calificado?

Universal; no creo que se necesite poseer título para tener rectitud, criterio y buen sentido; tampoco estoy convencida de que todas las mujeres estén suficientemente preparadas o comprendan la importancia de la acción de votar (¿acaso la comprenden todos los hombres que votan?); pero creo, sí, que el voto universal para la mujer coadyuvado por una difusión amplia de cultura e instrucción, iniciaría una benéfica evolución en muchos ambientes femeninos.

La mujer, en posesión de sus derechos, demostraría evidentemente la indiscutible equivalencia de los sexos y cumpliría un rol importantísimo en la realización de los hermosos ideales de amor, bondad y justicia. Y terminaré con las palabras del gran ciudadano presidente Wilson, quien declara que la libertad política de la mujer representa el deber más solemne que incumbe al mundo en el presente instante. Respondiendo a la memoria firmada por las principales propagandistas de la campaña pro sufragio femenino en la Gran Bretaña, Francia, Italia, Bélgica y Portugal, memoria que le fué entregada por una comisión presidida por la señora Carrie Champan Catt, y en la cual se le pedía que se dirigiera al mundo en:

ese sentido; el presidente Wilson declaró, después de haber recordado los servicios que las mujeres de todos los países han prestado durante la presente guerra, que: "Ya es tiempo que una mínima parte de nuestra deuda de gratitud para con ella se empiece a saldar. El único reconocimiento que nos piden es que se les otorguen los derechos del sufragio. ¿Podemos rehusárseles?"

Saluda atentamente a la señorita Directora.

MARIA C. DE SPADA.

• • •

¿Conviene acordar el voto a las mujeres, en las elecciones nacionales, provinciales y municipales?

Cuando las circunstancias son favorables, la constitución nacional da casi ciudadanía a la mujer argentina, vale decir su nacimiento es tomado en cuenta a la manera del ciudadano. Así trátase de aporte de nuevos ciudadanos, los naturalizados, la Constitución concede franquicias a aquellos extranjeros matrimonios con mujer argentina.

¿Todo por qué? Porque se aumentará con un ciudadano más al país. ¿Cómo es posible que la mujer pueda facilitar la formación de ciudadanos argentinos, y, sin embargo, ella no es ciudadana? Ella, la que en su seno forma y lleva futuros ciudadanos, está excluida de los derechos políticos? Eterna ironía, perenne ilusión de estrábicas y maquiavélicas combinaciones del sexo fuerte por añadidura.

Como siempre, la fuerza en apoyo del Derecho, nunca jamás la razón. El derecho es la fuerza — la espada dispuesta constantemente a cortar con todo lo que representa razón, justicia, equidad.

¿La nación argentina formóse tan sólo merced al esfuerzo del hombre? ¿Estos nacieron por generación espontánea, sin madres, ni hermanas... y es por ello que nunca se habló del voto de la mujer? Ella, sexo dé-

bil, debió siempre sucumbir ante los empujes poderosos del varón. Sin embargo, los sacrificios de las patricias fueron enormes, se martirizaron, sucumbieron víctimas de las guerras de la Independencia... lloraron, se desesperaron por la muerte gloriosa de los próceres. Luego supieron sufrir con resignación la más humillante de las postergaciones... la exclusión por completo de los intereses políticos de la patria.

Fué esto consecuencia inaudita de los tiempos, razones de ambiente psico-social, étnico, religioso, lingüístico, etc.

Es que el hombre ha creado, formado, desarrollado el Derecho, tan sólo para su comodidad y uso. Es que el Derecho ha progresado tan lentamente, con pasos tartufianos débiles que aún hoy marcha en pos de desviados senderos, sin ponerse a la altura de los tiempos, de la civilización. Es que descendientes legítimos de una España papal, no podríamos desviarnos de la parábola fatal que desde épocas milenarias saturaba el ambiente metafísico de los tiempos.

Nuestra carta fundamental habla siempre de ciudadanos, no menciona para nada a las ciudadanas.

Pero con todo, dice en su artículo 15, en la nación argentina no hay esclavos; en el 16, no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento; no hay en ella fueros personales, ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley.

Es verdad, no hay esclavos del sexo masculino; ¿pero no son, acaso, esclavas las mujeres? ¿No están sometidas al yugo de su opresor, el hombre?

La esclavitud moderna debe tomarse en su sentido evolutivo, nunca en el del derecho romano, que tradicionalmente se ha transmitido. Es terminología relativa. Así, en tiempos de la emancipación el esclavo era tratado como cosa, ser despreciable, instrumento de uso, abuso

de consuelo para su magnate el blanco. Vil instrumento, sin valor moral alguno, tan sólo tenía como cosa de comercio un simple precio material.

Fueron dulcificándose las costumbres, dióse por tierra con el esclavo negro.

¿Pero no gime bajo el yugo opresor del *homo sapiens*, el otro ente que se llama mujer? Creo no le bastan las simples manifestaciones de aprecio y distinción que el hombre pretende tener para con ella, son necesarios más medios, más libertades, en fin la completa libertad de pensar, de obrar, igualdad absoluta de derechos, aumento de deberes. Tan solo así conseguiremos sea factor elevado de civilización, de bienestar. Interesándole en la vida política se llegará más fácilmente al acuerdo mutuo de las naciones, quizá salvemos en el porvenir las guerras que como la presente sólo demuestran ser el hombre un antropodonte brutal, sin principios de humanidad.

El artículo 16 de la Constitución Nacional encierra una serie de preceptos contradictorios con la realidad tangible de la vida.

En efecto, quedan abolidas las prerrogativas de sangre, de nacimiento, fueros personales, títulos de nobleza, pregonando la igualdad absoluta ante la ley. Estos hermosos preceptos reciben el desmentido más grande con sólo meditar dos segundos. Muchas cargas públicas y privadas les están vedadas al "*sexo débil*"; tan sólo por excepción se le conceden ciertos derechos. En la familia tiene representación el padre, rara vez la madre. El marido es el director material de sus bienes, Art. 52 de la Ley sobre matrimonio civil. "Si no hubiere contrato nupcial, el esposo es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio, incluso los de la mujer; tanto de los que adquiriese después por títulos propios."

El Art. 54 le prohíbe estar en juicio, por sí o por procurador, sin licencia especial del marido, dada por escrito, salvo los casos en que el código presume la autori-

zación del marido. El 55 le impide celebrar contrato alguno, ni desistir de un contrato anterior, ni adquirir bienes o acciones por título oneroso o lucrativo, ni enajenar, ni obligar sus bienes, ni contraer obligación alguna, ni remitir obligación a su favor. Sólo presume esta autorización por el marido en el Art. 56, cuando ejerce profesión o industria, etc., pero continúa "si no hubiera reclamación por parte de él, anunciada al público o judicialmente instruida a quien con ella hubiese de contratar".

El Art. 392 del Código Civil, en su inciso 8, manifiesta que la mujer no puede ser tutora, salvo la abuela si se conservase viuda.

En el Código de Comercio se ve por el Art. 16, el poder absoluto que ejerce el hombre sobre la mujer:

"La mujer no puede ser autorizada por los jueces para ejecutar actos de comercio, contra la voluntad de su marido." Y desde el Art. 16 hasta el 21 del mismo código, el legislador se ha dedicado especialmente a aminorar, dificultar y esclavizar a la mujer.

¡Y decir que el Art. 16 de la Constitución Nacional proclama la igualdad ante la ley!

Siempre debe tomarse toda norma jurídica en dos sentidos: en el uno, unas ventajas concedidas; en el otro, mengua de los mismos derechos para otros seres humanos. En verdad, hay una igualdad objetiva y una desigualdad subjetiva; esta última siempre en detrimento de la mujer.

El Código Penal conserva también rastros evidentes de la preponderancia del hombre sobre la mujer. Veamos las atrocidades objetivadas bajo la forma de artículos. Así el 122. "La mujer que comete adulterio, será castigada con prisión de uno a tres años y el codelincuente con destierro, también por uno a tres años." Felizmente, rara vez sufre aplicación este artículo, pues las pruebas son tan difíciles que encierran en sí mismo una imposibilidad jurídica, una enormidad. Pero la intención del legislador es

siempre desfavorable al sexo femenino, condescendiente con el masculino.

El adulterio necesita dos autores principales e indispensables, el hombre y la mujer; ambos deben colocarse en el mismo plano; luego, la pena debe ser la misma.

Examinemos, valiéndonos de las mismas armas del Código Penal. El Art. 21 expresa: "Son autores principales: 1.º El que ejecuta directamente por su propia acción."

Sin la acción de ambos sexos, no puede concebirse adulterio. No hay, no puede haber aquí autor principal y cómplice. Ambos son del primer género; deben soportar la misma pena.

Si la intención criminosa ha existido en la mujer, igualmente la ha tenido el hombre, este último quizá con más cálculo y reflexión. De aquí que sólo una lógica torcida puede haber aconsejado al legislador tamaña disparidad de pena. ¿Cómo concordar esto con lo dispuesto en el Art. 81, inciso 12, al hablar de eximentes de pena? "El cónyuge que, sorprendiendo a su consorte en flagrante delito de adulterio, hiere o mata a los culpables o a uno de ellos."

Tan sólo es punible el marido que tenga mancha dentro o fuera de su casa, tal lo que indica el Art. 123. Otra monstruosidad jurídica, pues debe ser un delito reiterado, a todas luces evidente para que el hombre sea condenado. ¡La pobre mujer basta lo haga una sola vez!

La desigualdad jurídica ante la ley salta a la vista. en estas y otras muchas normas legisladas por el hombre en nuestra tierra. Ya es tiempo que Venus haga sentir su peso sobre las bárbaras costumbres actuales. La mujer no puede ni debe permanecer impasible ante tamaña opresión. Débese, pues, darle intervención activa en los asuntos políticos, no al estilo de las cortesanas de los antiguos y modernos reyes, pero sí como cointeresada en la marcha del mundo. Como socia del hombre, soporta las

mismas desgracias y alegrías que él; en su detrimento la esclavitud presente impide, obstaculiza, el libre desenvolvimiento, la necesaria evolución. Falaz es lo que dicen ciertos espíritus de enclenque cerebro: "la mujer es incapaz para entender los asuntos políticos". Esta frase, a trueque de repetirla, se ha vuelto odiosa, fatídica, si a primera vista se presenta como corolario inmarcesible de principios arcaicos, es en el fondo una mentira colosal. La esclavitud se soporta, mas no se resiste *ad perpetuam*; estamos ya en los albores de una nueva aurora de libertad e igualdad; tal vez no pasen muchos años sin que la evolución se haya efectuado.

El esclavo romano se rebeló; costó caro precio a los patricios volver por sus lares... La corrupción dió por tierra con las cadenas de acero que fantásticamente comprimían al pueblo de las siete colinas.

¡La mujer, incapaz de entender asuntos políticos! Fantasía, pura fantasía. ¿Cómo sospecharlo, cuando la vemos que día a día se amolda y sustituye al hombre en todos los trabajos? Actúa en la cátedra, las ciencias, artes, como obrera, y, cosa más grande aún, ocupa un lugar casi diré preponderante, primordial, en los campos de batalla... muriendo por la metralla, gases asfixiantes... y preténdese decir que no comprende asuntos políticos.

No! Mil veces, no! Ella sufre, soporta los graves males sociales; como ser consciente no puede dejar de corresponderle un puesto en el campo do se discute el porvenir social, su marcha, su progreso.

Tiene derecho a contribuir se dicten leyes, no sólo por el hombre, ser brutal, sino también por ella, ser sensible, nuestra madre...

La mujer llevada a los Congresos, sabrá dignificar la vida, purificarla, sabrá *vivir la vida*, luchará contra los hombres haciéndoles comprender lo falso, estúpido, ridículo de ciertas leyes. Evitará las guerras del futuro...

2.º — *El voto de la mujer ¿deberá ser universal o calificado?*

El universal tiene aparejado gran número de bienes. Hase objetado que a causa de la influencia clerical, la mujer dejaríase influir por los frailes. Si bien tiene un fondo de verdad, no creo sea causa suficiente para invocar su limitación.

La conciencia política nivélase rápidamente en el ambiente moderno, y casi queremos creer haya desaparecido la beatona que piensa al través del cerebro de su confesor.

La nivelación intelectual e inteligente será un hecho engendrado en pocos meses, de ello se encargará la propaganda electoral hecha, organizada conscientemente. La difusión de la instrucción, aunque limitada, no deja de ser lo suficiente como para no hacer pensar en el retroceso político del país.

En todo caso, dependería de los hombres, que, más *instruidos*, deberían a su vez educar a la masa mujeril. Se obtendrían algunos resultados negativos en su iniciación, pero ello sería neutralizado lo suficiente por el ambiente social.

Creo con firmeza que la sola instrucción no basta para formar al ciudadano, engaño en el que han caído la mayor parte de los tratadistas. ¿No vemos, acaso, ser más grandes traidores las personas dotadas de alta instrucción? La instrucción a veces aumenta los apetitos del hombre, haciéndole comprender que todos los medios son buenos con tal de llegar al fin propuesto, guiados por la aspirabilidad.

A más, la sociedad está formada por seres débiles de mente, mediocres, buenos, super-inteligentes, cretinos, idiotas, imbéciles.

La humanidad es compleja, de múltiples facetas,; para tener integrada su existencia todos sus elementos

deben poder actuar, salvo, naturalmente, los declarados incapaces, pero de hecho, mas no de derecho.

Tan sólo así, obtendremos el completo desenvolvimiento de la sociedad; del choque de aspiraciones diversas resultará la verdadera, la santa humanidad.

Hasta el presente hemos sido guiados por la *élite* del aristocratismo o del cerebro o del capitalismo, siendo muy poco halagüenos los resultados obtenidos. Cambiemos, pues, de marcha, demos el voto a todo el mundo así estaremos de acuerdo con los derechos humanos tan desesperadamente reclamados.

El voto calificado es oprobioso, falaz, insostenible.

ARISTÓBULO SOLDANO.

Buenos Aires, Junio 8 de 1918.

* * *

Buenos Aires, Julio 22 de 1918.

Tengo el agrado de contestar a las dos preguntas que forman la encuesta sobre el sufragio femenino en la República.

1.^a — Conviene acordarlo y cuanto antes. El pretendido argumento de la falta de preparación en el sexo femenino no puede ser sino una causa estimulante para sancionar la reforma. La función hace al órgano. Votando, las mujeres se capacitarán.

2.^a --- Todo ello, a condición de que el voto sea universal, pues interesa inmensamente la opinión de la mujer proletaria, clase por lo demás, alejada relativamente del clero, y llamada a combatir por propio sentimiento el privilegio de nuestra plutocracia.

Sin más. saludo a usted atte.

ALFREDO L. SPINETTO

Pro Córdoba Libre

El Ateneo Popular, institución, como es sabido, del pueblo y para el pueblo, no podía menos que recibir con plácemes el grandioso movimiento, que iniciado en la vetusta Córdoba como cuestión estudiantil, ha tomado ahora máximos contornos, pues lo que ayer fué una minúscula agitación local, tiene por límites a los de la República y quizás a los de Sud América; ya no es una discrepancia de opiniones acerca de un rector, ni se discute tal o cual modificación en este o en aquel artículo del Estatuto Universitario. No. Es la lucha encarnizada entre dos corrientes antagónicas; de un lado bregan aquellos espíritus rancios, con olor monacal, defendiendo palmo a palmo el baluarte de la hipocresía y del dogmatismo; del otro, con el empuje y firmeza que da la sinceridad y la juventud, están los nuevos espíritus, cuyo anhelo es echar por los suelos todo lo que sea mentira, todo lo que sea ciencia falsificada.

Junto a ellos está el pueblo trabajador y democrático que desea acabar, de una vez por todas, con esas plagas de los modernos tiempos: los jesuitas y sus conventos.

Con el sano propósito de difundir entre el seno de la masa popular los fines y caracteres de este magno movimiento social, el Ateneo Popular organizó un acto público el día 25 del pasado mes, en el local, galantemente cedido para ese fin por el centro de la sección 13.^a del Partido Socialista.

El acto, sencillo en sí, adquirió grandes proporciones, debido al numeroso público, de ambos sexos, que llenaba la sala.

La doctora Alicia Moreau, con su fácil y expresiva palabra, abrió el acto, poniendo de relieve la faz social del movimiento cordobés y exhortando al pueblo trabaja-

dor a ayudar a los estudiantes para que a su vez éstos lo hagan cuando él lucha por la conquista de sus reivindicaciones y derechos.

Habló luego el joven estudiante Pablo Barrenechea, que en nerviosas y sinceras frases apostrofó al clero, a los malos profesores y a los estudiantes, que constituyen la falange de los reaccionarios e indiferentes, rancios ya por sus ideas a pesar de sus juveniles edades.

Continuó en el uso de la palabra el delegado por la Federación Universitaria Cordobesa, señor Ruiz Gómez, quien pronunció un viril y elocuentísimo discurso haciendo conocer el estado deplorable en que se hallaba la Universidad de Trejo, esbozando además las bases de la Reforma.

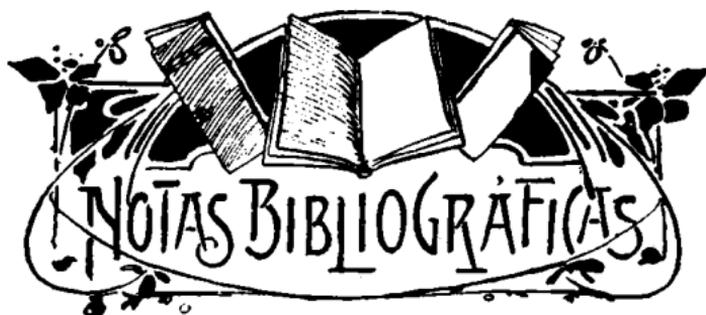
El joven Castellanos, otro delegado por la anterior Federación, en poéticas y calurosas palabras elogió a Córdoba revolucionaria y a su indomable juventud.

El ingeniero Lápido desarrolló luego una meditada disertación, caracterizando las aberraciones e incongruencias que existen en el sistema educacional actual, así como también en nuestro régimen social.

Habiendo recibido una nota firmada por Juan del Pueblo, por la cual solicitaba el uso de la palabra, la Comisión Directiva no vaciló en concedérsela, pronunciando el que así se titulaba, un fogoso discurso, en el que atacó con ímpetu a la campaña que, contra la agitación estudiantil, está realizando la Unión Democrática Cristiana y toda la clericalia de la capital e interior.

Los oradores fueron varias veces interrumpidos por los aplausos dispensados por el público, y el acto demostró que el pueblo de Buenos Aires sostiene y proclama el lema de los estudiantes de Córdoba: Ciencia y Verdad.

DOMINGO DERISI.



‘JUVENTUD, EGOLATRIA’ por Pío Baroja.

No es que pretenda hacer crítica en el sentido más deleznable del vocablo: vale decir, crítica sinónima de censura, como podría tal vez suponerlo la extremada suspicacia de algún lector, al recordar que mi firma ha aparecido en estos últimos tiempos, con cierta frecuencia, al pie de artículos que encierran reprobaciones para determinados juicios emitidos por literatos ya consagrados.

No. Son las circunstancias pura y exclusivamente las que me obligan a proceder en la forma que lo hago.

Ayer me ocupaba, desde las páginas de *La Nota* del desconocimiento de la personalidad de Bartolomé Mitre, exteriorizado en forma inusitada en verdad, por parte de Díaz Rodríguez, el afamado escritor venezolano.

Hoy voy a referirme en esta publicación al libro que con el título que sirve de epígrafe a estas líneas, ha publicado Pío Baroja, libro en el que niega valor alguno a la literatura latino-americana.

Ayer, creí un deber mío protestar por tales manifestaciones, máxime si se tiene en cuenta que estoy convencido de que la insólita opinión de tal autor, no se conoce en Buenos Aires, por haberse editado el libro que la contiene en Caracas, y es ya axiomático el hecho de que entre nosotros son poco menos que inasequibles las obras impresas en América Española.

Hoy, entiendo también que me encuentre imprescindiblemente ocupado a contestar, a replicar, a Baroja, no en este caso porque sus afirmaciones no sean conocidas en nuestro país, sino por otras razones. Veámoslas.

Baroja cree que los americanos nada valemos, que nada hemos producido, como no sean tomos insípidos, triviales, constituyendo todos ellos simiescas imitaciones; en una palabra, pretende que un nativo del mundo de Colón solamente trabajos insignificantes puede escribir.

Como consecuencia de ello, quien lea "*Juventud, egolatría*", llegará a la conclusión de que la intelectualidad colombina es indigna de ser estudiada, y como en realidad ella es totalmente desconocida y el despectivo comentario proviene de un pensador español de renombre, no es difícil que haga suyo el erróneo e injustificado dictamen del autor de "*Camino de Perfección*", tocante a nuestros hombres de letras.

Evitar eso es el primer propósito que me guía al escribir "cálamo corriente" estos breves párrafos.

Pero no es esa la única causa que me impulsa a refutar a Baroja. Existe asimismo un factor de índole personal. Yo, desde hace mucho tiempo, brego mediante la prensa, mediante conferencias, etc., por la difusión de la literatura de Ibero-América. En el Nuevo Mundo, he dicho en múltiples ocasiones, contamos con excelentes pro-sistas y cultores de la gaya ciencia, dignos de parangonarse con las más brillantes mentalidades europeas y que, empero, son ignorados fuera de sus respectivas patrias.

Ahora bien; por aquello de que "el silencio otorga" si yo callara ante la lectura de "*Juventud, egolatría*", implícitamente reconocería la razón de ser de los injustos ataques de Baroja y ello equivaldría sencillamente a la más inconcebible de las contradicciones, como que quien estas líneas escribe aparecía estando de acuerdo con quien sustenta teorías en un todo opuestas a las que él difunde.

He aquí, pues, "grosso modo" expuestos, los móviles que me inducen a ocuparme de la extravagante producción de Baroja, objeto de este trabajo.

Pocas veces ha divagado más torpemente un autor, que Baroja en "*Juventud, egolatría*". En este libro pintase

a las mil maravillas el literato en cuestión. Indiscutiblemente, una de las buenas cualidades de este hombre es seguir la célebre máxima que sirvió de lema al genial filósofo griego, Sócrates: "Conócete a tí mismo". Ello ha hecho que Baroja hoy pueda jactarse de conocerse en la acepción más elevada de la palabra. Baroja ha llegado a darse cuenta exacta de su valor. Este hombre "sui generis" este regular novelista, bueno si se quiere, mas no insigne e incomparable como lo califican sus admiradores, sabe que su cerebro es impotente para concebir una obra que glorifique su nombre, sabe que cuanto produzca está predestinado a un éxito efímero, sabe que su firma no se eternizará jamás valiéndose de medios lícitos, y como está hambriento de inmortalidad, diré, vese en la obligación de recurrir a otros medios para lograr su objeto.

Así como existen personas que no pueden sustraerse a la tentación de apoderarse de lo ajeno, personas que denominamos "cleptómanas" y que poco se preocupan de los peligros a que se exponen para satisfacer sus deseos, así también nos es dado encontrar desgraciadamente otras que yo me permito llamar "gloriómanas" y que, como las citadas, no se detienen ante los obstáculos que les oponen las circunstancias para lograr el fin propuesto, en este caso la ansiada gloria.

A este número de desdichadas personas pertenece, en mi concepto, Baroja.

¿Cuál es el más eficaz de los medios, merced a los cuales podré eternizar mi nombre? — habrase dicho nuestro buen señor, e "ipso facto", sin duda, recordó al asombro como método infalible para lograr celebridad.

Acaso no asombrará quién manifieste que las obras que ha creado la intelectualidad americana, son chabacanas, vulgares? — se habrá interrogado el autor de "El Tablado de Arlequín".

En rigor, si como quiero creerlo, así ha obrado, en parte tuvo razón, dados los fines que se proponía. ¿Cómo

no ha de llamar la atención quién comete tales dislates?
¿Cómo no ha de hacerse famoso quien dice tales majaderías?

La originalidad, condición "sine qua non" que se requiere para asombrar, trae consigo muchas veces la fama mas bueno es no olvidar que de la originalidad al ridículo hay solo un paso y el original si no tiene mucho tino, cobra fama negativa, contraproducente. Eso es lo que le ha ocurrido a Baroja.

¿Que entre nosotros no se han producido obras literarias perdurables? Nadie que haya leído "Los capítulos que se le olvidaron a Cervantes", las novelas "Maria" y "La Gloria de Don Ramiro" y el libro "Ariel", por no citar sino cuatro grandes obras americanas, puede decir tal cosa.

¿Que nuestros literatos son cursis? Conoce Baroja a Darío, a Andradé, a Almafuerte, a Del Casai, a Herrera y Reissig, a Olmedo, a Martí, a Gutiérrez Nájera, a Hostos, a Nervo, a Heredia, a Zenea, a la Gómez de Avellaneda, a Flórez, a Valencia, a Díaz Mirón, a Chocano, a Urbina, a Pérez Bonalde, a Gutiérrez González, a Pombo, a Lugones? Si les conoce y tal disparate sostiene, doloroso es declararlo, mas en honor de la verdad digámoslo, Baroja no es un hombre normal. En el caso de que no haya leído tales autores, no debió atreverse a hablar de las letras americanas en la forma que lo ha hecho.

Claro está que no podrá jactarse esta parte del universo de haber sido cuna de un Ibsen, de Bjoernson, pero ¿acaso los países escandinavicos pueden enorgullecerse de haber confiado con un Darío, con un Gómez Carrillo?

El ambiente, el factor físico, hace al hombre; esto ya es una verdad que se acata sin discusión, y no es lógico exigir a nuestras tierras americanas, en gran parte tropicales, escritores esencialmente filosóficos, reflexivos, cuyas obras todas ellas encierren grandes y transcendentales ideas.

Por otra parte, hablar de que en el continente de

Colón los literatos no han hecho sino imitar, no son originales, es una afirmación real, sí, mas aplicable a todo el mundo literario.

Escritores originales en el sentido estricto del término, no existen ni pueden existir en nuestro tiempo, mejor dicho, si se exceptúa a un ínfimo número de célebres escritores que florecieron ha ya muchos siglos, el resto de los grandes literatos, aun los más personales, no merecen el nombre de originales, porque si analizamos detenidamente sus obras, vamos siempre a hallar influencias de anteriores poetas o novelistas.

En efecto, así como hoy influyen en nuestros vates los simbolistas Verlaine, Rimbaud, Mallarmé, así también en los españoles de mediados del siglo pasado influyeron los maestros del movimiento de 1830, Hugo, Lamartine, De Musset, y si seguimos el estudio de las literaturas a través de los años, arribaremos a la conclusión de que los verdaderamente originales redúcense a una cantidad insignificante, habiendo ellos vivido en épocas pretéritas, lejanísimas. Por ello digo que el descubrimiento que cree haber Baroja es sólo nominal.

Hablar de que en América existe gran número de folicularios, de espíritus mediocres que publican libros, es una "perogrullada", permítaseme la expresión, que Baroja cree tiene el valor de una novedad. ¿Acaso en España, patria de nuestro detractor, no ocurre lo mismo? ¿Acaso en todas partes, al lado de cerebros insignes, no editan obras seres despreciables? Mas sepa el señor Baroja que el estudio de las producciones de esos pseudo-escritores no autoriza a nadie para juzgar a la intelectualidad de un país a que pertenecen. Con ese criterio asaz raro, por cierto, llegaríamos hasta negar importancia al Renacimiento. Por ventura ¿en aquel entonces todo lo que se escribía estaba al nivel de los trabajos de Rabelais, Cervantes, Lope de Vega?

Para emitir juicio respecto a las letras de un pueblo

o de una nación, es indispensable conocer lo bueno y lo malo que sus intelectuales producen.

Si el señor Baroja hubiera actuado con imparcialidad, si hubiera leído con criterio elevado, sin fin preconcebido, tan sólo dos de las buenas obras literarias americanas: "Los Siete Tratados" y "Facundo", tengo de ello la convicción, convendría conmigo en que la intelectualidad que produce esos libros incontestablemente es muy buena.

Sí, América, malgrado la opinión del novelista ibérico, cuenta con una literatura de méritos indiscutibles, y nadie que la estudie ecuanímente podrá sostener lo contrario.

Un continente que ha dado, en el pasado, hombres de la talla de Martí, Bello, Caro y cien más preclaros americanos, cuya enumeración sería ardua tarea, y en el presente a Gómez Carrillo, Ambrogio, Gavidia y tantos otros, no puede ser sino admirado desde el punto de vista literario, a no ser que quien lo considere se deje llevar por impulsos inconfesables, se deje arrastrar por el odio o por las ansias de asombrar, que es sin duda lo que ha movido a Baroja a escribir "Juventud, egolatría", raro libro cuya lectura nos causa indignación y a la vez risa; indignación, por la irreverencia del autor para con nuestros hombres de letras; y risa, por las pueriles teorías que en él demuestra sustentar tocante a la crítica literaria.

ROBERTO MARTÍNEZ SOLIMÁN.

* * *

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Inter-América. — Organó de Intercambio intelectual entre los pueblos del Nuevo Mundo. Mayo 1918. Volumen II, N.º 1.

Ya en otra ocasión ocupóse "Humanidad Nueva" de esta revista, fundada a instancias de la Dotación Carnegie para la Paz Universal. Encontramos en el presente número importantes artículos, en uno de los cuales titu-

lado "La necesidad de la paz industrial", Walter Gordon Merrit propone como medio eficaz para conseguirla lo siguiente: "Los hombres de negocios necesitan indicaciones prácticas. El primer requisito es barrer la broza de prejuicios que impide las conferencias unidas de patronos y empleados, y edificar en cambio los sólidos cimientos del consejo común. Citemos un congreso unido de las representantes elegidos por el trabajo y de los patronos para que se reuna en Washington bajo la sanción del gobierno y con un presidente de gobierno. Aun el trabajo desorganizado, si se emplea en gran número por corporaciones poderosas, podría dársele de esta manera el medio de expresión nacional. Este congreso podría ventilar las diferencias fundamentales de opinión, atender a las dificultades y obstáculos de los intereses respectivos y, hasta dónde fuere posible, acordar un programa de ensayo al cual prestarán apoyo moral las respectivas organizaciones. Las discusiones harían conocer al público y al gobierno los puntos esenciales, y atraerían la censura de la opinión pública sobre aquellos patronos y aquellos representantes del trabajo que insistieran en demandas opuestas al interés general. Éste congreso podría reunirse anualmente dos veces al año y su existencia contribuiría en gran manera a desvanecer el sentimiento de prejuicio y hostilidad personal que en tan vasta escala obstruye la cooperación y sería un gran paso, mejor que otro cualquiera, hacia una paz industrial duradera."

Revista Argentina de Ciencias Políticas. Año VIII N.º 93, con artículos de E. del Valle Iberlucea y E. E. Rivarola sobre la cuestión feminista.

Revista de Derecho y Ciencias Sociales. de Montevideo. Tomo VII, Año IV. Nos. 42-43.

Revista de Educación. Año LIV, Enero 1918.

Acción Femenina. Revista publicada por el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. Tomo II, Año II, números 3-4.

"LA LOLA"

GRAN EMPRESA
DE
TRANSPORTES Y MUDANZA



PRONTITUD Y ESmero

CASTELLI 8 - U. T. 2877, Mitre
BUENOS AIRES

ROPA PARA OBREROS

apropiada para todos los oficios

Camisas y artículos en general para hombres



3091 - RIVADAVIA - 3099
SUCURSAL: RIVADAVIA 2392

LA LIBERTAD

Fábrica de Soda
Y
Aguas Gaseosas



Carracedo Hno.



ALSINA 3107

Buenos Aires

Unión Telefónica 3279, Mitre

Electro - Técnica * *
* * * * y Mecánica

DE

Gino Bocci y Hno.



Existencia permanente y fabricación
de Repuestos para magnetos y
dínamos de todas marcas

CARGA DE ACUMULADORES

MECANICA DE PRECISIÓN

Unica casa especial para el devanado
de inducidos de magnetos de
alta tensión y bobinas para en-
cendido de motores a explosión

RIVADAVIA 2080

Buenos Aires

U. T. 2594, Libertad

DENTÍFRICO

BLANCOL

MARCA REGISTRADA

PASTA POLVO AGUA

Un artículo acreditado como el dentífrico "BLANCOL" no requiere argumentos sino la experiencia de un ensayo.

VIDA

- Y -

DULZURA

gozará quien pruebe los ricos
CAMELOS

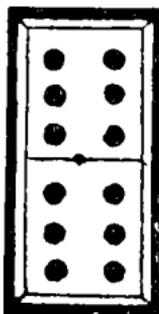
CREMA "RACING" CACAO

CAMELOS
CACAO,
Sanchez y Leiva



MARCA

REGIST.



"EL DOMINÓ"

Fábrica de Turrónes, Caramelos y Confites finos

SANCHEZ & LEIVA

223, CALLE JUJUY, 225 - C. T. 957, Oeste
Buenos Aires

ATENEO POPULAR

Sociedad de Extensión Universitaria.

Secretaría: SOLIS 1871

BASES DE LA INSTITUCION

I. — Queda constituida con el nombre de ATENEO POPULAR, una asociación de extensión secundaria y universitaria.

II. — Realizará sus fines por medio de conferencias de carácter general sobre temas científicos, literarios o artísticos, por la organización de cursos, creación de bibliotecas y publicará la revista HUMANIDAD NUEVA.

III. — Quedará excluida de su acción toda tendencia dogmática, desarrollándola solo de acuerdo con el espíritu científico de la Pedagogía moderna.

IV. — La dirección de la sociedad estará a cargo de una comisión compuesta de las personas elegidas por la asamblea ordinaria, y durará un año.

La comisión nombrará de su seno un secretario general, un prosecretario, un tesorero, el director y administrador de la revista, y designará, periódicamente, un vocal para presidir sus reuniones y asambleas y hacer cumplir sus resoluciones.

Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando lo determine la comisión o lo solicite la tercera parte de los socios, y se celebrarán cualquiera que sea el número de socios presentes. La asamblea ordinaria necesitará la tercera parte de las socios para poder celebrarse; pero a la segunda convocatoria habrá número con los socios presentes.

La comisión podrá sesionar con cinco de sus miembros.

Comisión Directiva - 1917-1918

Secretario General, *Antonio Casacuberta*; pro secretario, *Domingo Derisi*; tesorero, *Armando Moreau*; vocales: *Dr. E. del Valle Iberlucea*, *Sres. Constantino Bolon*, *Antonio Zaccagnini*, *Pablo Barrenechea*, *Vicente Cacciatore*, *Mario Tirone*, *Felipe Borlandelli*, *Alberto J. Twaites*, *Alicia Moreau*.

Dr. E. Del Valle Iberlucea

ABOGADO

Atiende diariamente de 1 a 4 p. m.

CANGALLO 1372
Unión Telefónica 4023, Libertad

Pedro Mainero

CONTADOR PÚBLICO
NACIONAL

ESTUDIO: LAVALLE 1590

Antonio Casacuberta

Doctor en Ciencias Económicas
Y
Contador Nacional Universitario

Estudio de estabilidad Judicial y Administrativa

Asuntos Jurídicos, Comerciales y Civiles
Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires

25 DE MAYO 366 - Of. 21

Dra. Alicia Moreau

ENFERMEDADES INTERNAS
DE SEÑORAS

CONSULTAS DE 2 A 4 P. M.
MARTES, JUEVES Y SABADOS

HIDALGO 325
Unión Telefónica 2150 (Flores)

Publicaciones de

“La Cultura Argentina”

“El deletantismo sentimental”

POR

RAQUEL CAMAÑA

CON UNA INTRODUCCIÓN

POR

ALICIA MOREAU